



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 211  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de cuartel de bomberos sito en calle Av. San Martín s/n de la localidad de Dalmacio Velez, el día 30 de noviembre de 2010 a las 20,30 hs. a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta; 2) Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 7 (finalizado el 31/7/2010); 3) Designación de la junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entre los asambleístas; 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo: Un presidente, un Vicepresidente, un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Dos Suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas, Dos miembros titulares y un suplente. El Secretario.

3 días – 29677 – 12/11/2010 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANI MI

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Social esta Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 15/12/2010 a las 17,00 hs. en la sede de la institución a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de los socios asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario del consejo directivo; 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora y balance del ejercicio 2009-2001; 4) Incremento de la cuota social; 5) Renovación del consejo directiva y junta fiscalizadora. Junta Directiva, 2 titulares y 2 suplentes; Junta Fiscalizadora, 1 Titular, 2 suplentes.

3 días – 29678 – 12/11/2010 - s/c.-

##### CLUB ATLÉTICO BAJO CHICO

El día 30 de noviembre de 2010 a las 22,00 hs. en la sede del Club Atlético Bajo Chico, sito en calle Camino Chacra de la Merced Km. 2 ½ de barrio Parque del Este de nuestra ciudad se realizará la asamblea a fines de normalizar la institución. Los puntos a tratar serán: Elección de nueva Comisión Directiva; Consideración del

Estado de Situación Patrimonial; Elección de dos socios para que firmen el Acta. La Comisión Normalizadora.

3 días – 29679 – 12/11/2010 - s/c.-

##### ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2010 a las 16,30 hs. en su sede de calle San Jerónimo 270, local 6, con el siguiente Orden del día: 1) Apertura; 2) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea entre las socias presentes; 3) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 4) Lectura de Memoria y Balance del período 1/7/2009 al 30/6/2010 juntamente con Informe de Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva por un año; 6) Renovación total de Revisora de Cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 29660 – 12/11/2010 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 15 de diciembre de 2010 a las 22,00 hs. a realizarse en Córdoba y Catamarca de Guatimozín para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea; 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2002, según requerimiento del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, intimación Nº 868 de fecha 11 de octubre de 2010; 3) Reforma Integral del Estatuto Social; 4) Renovación de autoridades, por lista completa, según lo establecido en el estatuto social y según requerimiento del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social, intimación Nº 868 de fecha 11 de octubre de 2010. El Secretario.

3 días – 29618 – 12/11/2010 - s/c.-

##### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 2010 a las 21,00 hs. en la sede social de la entidad, sita en España Nº 290 de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario; 3)

Consideración de Balance General, Cuadros, Anexos, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y Memoria, por los ejercicios anuales cerrados el 30/6/2009 y 30/6/2010; 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que finalizan el mandato; 5) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los que finalizan sus mandatos. Finalizado la Asamblea Ordinaria, acto se seguido se reunirá por 1º vez la Comisión Directiva, para proceder a cumplimentar lo normado en el art. 27 del Estatuto. 6) Causales por las que no se efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2009, y fuera de término la presente. Sin más asuntos que tratar y siendo las 22,30 hs. se levanta la sesión. El Presidente.

3 días – 29674 – 12/11/2010 - \$ 204.

##### CLUB DE OFICIALES RETIRADOS "CORDOBA" DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

De acuerdo a los Arts. 27, 29, 30 y 31 del Estatuto Social del "Club de Oficiales Retirados Córdoba de Gendarmaría Nacional Argentina y lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del 28 de octubre de 2010, conforme consta en el Acta Nº 117 del Libro II, Convocase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en el salón Güemes del Club de las Fuerzas Armadas de Córdoba, sito en calle Concepción Arenal Nº 10 de la ciudad de Córdoba, todo en base a los lineamientos de la siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación conforme lo establecido por el Estatuto Social la Comisión Directiva y del Club de Oficiales Retirados "Córdoba" en Gendarmaría Nacional Argentina, presenta a consideración de los sres. Asociados, la Memoria Anual, el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 2009/10 finalizado el 30 de setiembre del cte. año; 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización. El Secretario. Nota: la documentación de cada uno de los temas se despacha por correspondencia y se encuentra a disposición de los interesados en: 1) Secretaria de Club, en la Planta Alta de Amugenal (Of. 20) sito en Obispo Salguero 223 de la entidad de Córdoba y en el exhibidor ubicado en el salón Güemes del Club de la FF AA.

Nº 29640- \$ 72.-

##### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PARAGUAY CENTRAL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2010 a las 10,00 hs. la misma se llevará a cabo en la sede social sito en Laprida Nº 1235 Barrio Observatorio de esta ciudad. El Orden del día será el siguiente: 1) Consideración por los socios de Memorias y Balances años: 2008 y 2009; 2) Consideración por los socios de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de autoridades; 4) Nombrar 2 socios para la firma del Acta de Asamblea. El Secretario.

Nº 29718 - \$ 52.-

##### PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 236 y 237 de la ley 29.550 el Directorio de Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para 30 de noviembre a las 17,00 hs. en el domicilio de la sede social sita en calle J.J. Torres Nº 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum para la primera convocatoria y de conformidad a lo dispuesto estatutariamente se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 18,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto al presidente el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexo a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31/10/2010. Tratamiento de resultados. 3) Remuneración del Directorio y de la sindicatura por sus funciones específicas y por las tareas técnicas – administrativas de carácter permanente y en exceso del art. 261 de la ley 19.550 por el período comprendido entre el 1/1/2010 al 31/10/2010. 4) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 5) Modificación del art. 5º del Estatuto Social; 6) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridades de contralor respectiva. Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación prevista en el art. 238 2º párrafo de la ley de sociedades comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir, hasta el día 26 de noviembre de 2010 a las 11,00 hs.

N° 29736 - \$ 144.-

**COOPERADORA DEL C.E.C.A.L TALLER  
PROTEGIDO MUNICIPAL  
ASOCIACION CIVIL**

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/12/2010 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización para el ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva, presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes por 2 años y la elección de los miembros del órgano de fiscalización, 3 titulares por 1 año. La Secretaria. 3 días - 29798 - 12/11/2010 - s/c.

**FEDERACION PROVINCIAL DE  
MUTUALIDADES DE CORDOBA**

Convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria el 10/12/2010 a las 16,00 en la Sede de AMMA (Asociación Mutual Mercantil Argentina), Santa Fe N° 1355 Villa María. Orden del Día: 1) Designación de 2 delegados titulares para refrendar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la asamblea ordinaria fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/8/2009 y el 31/7/2010. 4) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Renovación total de junta ejecutiva y junta fiscalizadora por el término de sus mandatos. Para junta ejecutiva elección de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes y para junta fiscalizadora de: 1 presidente, 1 secretario, y 1 vocal titular y 2 vocales suplentes. Todos por el término de 4 años. El Secretario. 3 días - 29797 - 12/11/2010 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL  
TRANSMITAXI CÓRDOBA**

“La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en acta N° 854 del 04/11/2010, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 11-12-2010 a las 09:00 hs. en el Salón Auditorio del Centro de Participación Comunal N° 8, sito en calle Rincón y Armenia, de barrio Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 31, comprendido entre el 1° de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010. 3) Ratificación Autorización para contraer gravamen hipotecario inmueble, conforme punto segundo orden del día de la Asamblea General Extraordinaria del 28/08/2010. 4) Elección de autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV Art. 15, Título X Art. 26, Título XI Art. 28 inc. “b” y Título XII Art. 38, 39, 40, y 41 del estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a tres (03) miembros titulares

por vencimiento de mandato. b) Elección de tres (03) miembros suplentes del Consejo Directivo por vencimiento de mandato. c) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato correspondiente a un (01) miembro Titular. d) Elección de tres (03) miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato”. Nota: “Los Asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público”. 3 días - 29816 - 12/11/2010 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE LA  
CALERA Y SU ZONA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2010 a las 16,00 hs. en Belgrano 684, La Calera, Orden del día: 1) Lectura Acta asamblea anterior; 2) Designación dos asociados para firmar el Acta; 3) Consideración Memoria, Balance e Informe de Comisión de Rentas, Período 1/8/2009 al 31/7/2010; 4) Consideración gestión de comisión directiva y comisión revisora de cuentas; 5) Elección de nuevas autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Se sesionara con los presentes a partir de las 16,30 hs. 3 días - 29781 - 12/11/2010 - s/c.

**ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A  
NIÑOS CON DIFICULTADES**

AYSAND

Convoca a Asamblea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2010 a las 19,00 hs. en la sede de Bomberos Voluntarios sita en calle General Roca 476 de la ciudad de La Calera, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 3) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Inventario, e Informe de la Comisión Revisora de cuentas período 1/8/2009 al 31/7/2010; 4) Renovación de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria. 3 días - 29780 - 12/11/2010 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO  
FAUSTINO SARMIENTO**

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2010 a las 20,30 hs. en Av. Sarmiento 257 Etruria y que de acuerdo al art. 53° del estatuto social si no hubiere quórum se dejará transcurrir una hora de la fijada, celebrándose con carácter de segunda convocatoria y con cualquier número de socios presentes, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Elección de dos socios para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se efectuó la convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas de los estados contables, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero del año 2010; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación Junta Escrutadora de votos; b) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, por el término de dos años; c) Elección de tres

miembros revisores de cuentas titulares y un suplente por el término de un año. La Secretaria. 3 días - 29775 - 12/11/2010 - s/c.

**FONDOS DE  
COMERCIO**

La Sra. Gladys Edith Centeno, D.N.I. 20.622.871, CUIT (27-2), domiciliada en calle Alte. Brown N° 1149 de B° San Rafael; Vende, Cede y Transfiere a la Sra. Raquel Liliana Rodríguez, D.N.I. 14.797.619, (CUIT 23-4), domiciliada en calle Gómez Carrillo N° 3439 de B° Los Plátanos, el fondo de comercio del establecimiento denominado Farmacia Gladys Centeno, sita en calle Aviador Pettrossi N° 3356 del B° Estación Flores. Oposiciones en Arturo M. Bas N° 91/93 6to “C”. Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani. 5 días - 29817 - 16/11/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

INTERMAT S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Iván Marcelo Di Lalla, argentino, nacido el 19 de mayo de 1966, DNI N° 17.628.966, estado civil divorciado, ingeniero, domiciliado en calle Sol de Mayo N° 420, 10° Piso, Dpto. "D" Torre La Pinta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Nadia Soledad Mérida, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1980, DNI N° 28.200.659, divorciada, estudiante universitaria, domiciliada en calle Sol de Mayo N° 420, 10° Piso, Dpto. "D" Torre La Pinta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Intermat S.A. Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Sol de Mayo N° 420, 10° Piso, Dpto. "D" Torre La Pinta. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción y venta de inmuebles, propiedades y edificios por el régimen de propiedad horizontal. B) Compra y/o venta de bienes inmuebles, arrendamiento, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros, realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitada cuando las disposiciones legales así requieran. C) Construcción de obras públicas y privadas, sea a través de licitaciones, contrataciones directas o concursos de precios. D) Intermediación en la compra y venta, administración y explotación de bienes inmuebles, sean propios o de terceros. E) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el rubro de la construcción. F) Financiar, con fondos propios a personas físicas o jurídicas en todo lo vinculado con la compra, venta, refacción o construcción de obras privadas o públicas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de mandato, leasing, fideicomiso, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de duración: la

duración de al sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. El Sr. Iván Marcelo Di Lalla suscribe ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea, el importe de pesos catorce mil (\$ 14.000), la Sra. Nadia Soledad Mérida suscribe diez (10) acciones ordinarias, de pesos cien (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea, la suma de pesos un mil (\$ 1.000). El capital es suscripto totalmente en las porciones indicadas e integrado con aportes en dinero en efectivo de la siguiente manera: en el acto el veinticinco por ciento (25%) o sea el importe de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) y el saldo de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) será integrado dentro del plazo de dos años. Organismo de Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso y otros que pudiere considerar convenientes. El Vicepresidente en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Titulares es obligatoria. Se determinó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) los suplentes, y se designó como Director Titular al Sr. Iván Marcelo Di Lalla, argentino, nacido el 19 de mayo de 1966, DNI 17.628.966, divorciado, ingeniero, domiciliado en calle Sol de Mayo N° 420, 10° Piso, Dpto. "D" Torre La Pinta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Presidente, como Directora Suplente a la Sra. Nadia Soledad Mérida, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1980, DNI 28.200.659, divorciada, estudiante universitaria, domiciliada en calle Sol de Mayo N° 420, 10° piso, Dpto. "D" Torre La Pinta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en el acto, aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y fijan Domicio especial a los fines del artículo 256, segundo párrafo de la ley número 19.550 en calle Sol de Mayo N° 420, 10° Piso, Dpto. "D", Torre La Pinta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550. Representación social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.



Córdoba, setiembre de 2010.

N° 27891 - \$ 352

## CANADEZ S.R.L

JUZ. 1° Inst. 4° Nom. CC. Villa María-secretaría n° 8-AUTOS : "CANADEZ S.R.L.SOLICITA IBSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.-FECHA CONSTITUCION: 30 de abril de 2010. "SOCIOS:s FERNÁNDEZ María Laura, argentina, comerciante, D.N.I. N°28.064.830, casada, nacida en Villa María (Cba.), el 16 de septiembre de 1980, domiciliada en calle Consejal Paradella N°1.474- Villa María (Cba.), C.U.I.T. N°27-28064830-8 y CANAPARO Diego Fernando, argentino, comerciante, D.N.I. N°26.546.803, casado, nacido en Villa María (Cba.), el 28 de abril de 1978, domiciliado en calle Consejal Paradella N°1.474- Villa María (Cba.), C.U.I.T. N°23-26546803-9, quienes manifiestan y declaran que tienen constituido una Sociedad de Hecho, que funciona con el nombre de fantasía de "CANAPARO DIEGO FERNANDO Y FERNANDEZ MARIA LAURA -SOCIEDAD DE HECHO-" de la cual son sus únicos y exclusivos socios e integrantes, inscrita en la A.F.I.P., bajo el C.U.I.T. N°30-70916350-3; y dicen que de común acuerdo han resuelto la reorganización de la empresa de conformidad a R.G. 2245, Art. 2°, Inc. g) de la A.F.I.P., y por ello convienen transformar la citada sociedad de hecho y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la Ley N°19.550 y las cláusulas que a continuación se expresan: Denominación y Domicilio: La sociedad que por este acto se constituye, se denominará "CANADEZ S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle San Juan N°552, de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.: Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años, contados a partir del primero de mayo de dos mil diez, prorrogables en forma automática por un término de cinco años más, prorroga esta que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, para que surja sus efectos.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad de venta de artículos de perfumería y estética en general por mayor y menor, como así también a la venta de servicios al por mayor y menor relacionadas a la estética y el bienestar personal. Para la concreción de su objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Financieras: Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de créditos y financiamientos en general con cualquier garantía previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales.- 2. Mercantiles: Compra y venta en general de bienes inmuebles, compra venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación, tendientes a lograr la consecución del objeto social.- 3. De transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no.- 4. De servicios: Podrá por sí o por intermedio de terceros, prestar los servicios propios para la instalación, colocación y todas aquellas tareas propias para el uso y consumo de los artículos de perfumería y estética, como así también los relacionados a los servicios que

conforman el objeto principal de la sociedad, dentro del territorio nacional y fuera del país.- Capital Social: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), formado por QUINIENTAS ( 500 ) cuotas sociales de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: La Socia FERNÁNDEZ María Laura, el cincuenta por ciento (50%), a sea DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (250 Ctas. Soc.), que importan la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000,00) y el Socio CANAPARO Diego Fernando, el cincuenta por ciento (50%), a sea DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (250 Ctas. Soc.), que importan la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000,00).- El capital social es integrado en su totalidad por los socios que componen la presente sociedad, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial e Informe de Contador Público Nacional, confeccionado por profesional habilitado y pasado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines del presente contrato social, realizado respecto de la contabilidad de la firma "CANAPARO DIEGO FERNANDO Y MARIA LAURA FERNANDEZ SOCIEDAD DE HECHO-", al 30 de abril de 2010, cuyo patrimonio neto arroja la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) De la Administración: La administración y uso de la firma social de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, quienes vestirán el carácter de "Socio Gerente" y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante con su firma personal seguida de la denominación social y el aditamento de "Socio Gerente".-Ejercicio económico: cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 26754 - \$ 252.-

## NOTRE DAME SOCIEDAD ANONIMA

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 20/9/2010. Denominación social: "Notre Dame Sociedad Anónima" Duración: 30 años desde fecha inscripción RPC. Domicilio y sede social: Bv. España N° 1119, General Cabrera, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Capital social: treinta mil pesos representados por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A v/n \$ 100 cada una, de cinco votos por acción. Socios: Luis Alberto Magoia, DNI 13.834.898, argentino, nacido el 2/11/1960, domiciliado en calle 20 de Setiembre N° 1132 de la ciudad de General Cabrera, Cba., casado, contador público, quien suscribe 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 15.000 y Julio César Magoia, DNI 13.177.014, argentino, nacido el 1/6/1957, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 36 de Hernando, Cba., casado, contador público, quien suscribe 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 15.000. Ambos socios integran en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento de sus suscripciones, comprometiéndose a integrar el saldo en dos años a partir de la fecha de constitución de la sociedad. Directorio: mínimo de 1 y máximo 10 directores titulares según lo fije la asamblea general ordinaria de accionistas. Se puede designar igual o inferior número de directores suplentes, plazo de mandatos, tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea. Fiscalización:

se prescinde de la sindicatura conforme art. 19° Estatutos Sociales, salvo para los casos del art. 299° de la LSC. Los accionistas adquieren las facultades de contralor que confiere el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Para el caso que la sindicatura deba nombrarse, el cargo será ejercido por un síndico titular, de profesión contador público o abogado, quien será designado por la Asamblea General Ordinaria, la que igualmente procederá a la designación de un síndico suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento del mismo. Sus funciones serán las establecidas por el artículo 294 de la Ley 19.550. El mandato, en su caso, de los miembros de la sindicatura será igual al de los directores, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Primer directorio: Presidente y único Director Titular Luis Alberto Magoia, DNI 13.834.898, Director Suplente Julio César Magoia, DNI 13.177.014, ambos por 3 ejercicios. Representación y uso de la firma social: Presidente del directorio o cualquier director titular, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Objeto social: la sociedad tiene por objeto al que puede dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a saber: a) Producción primaria de cualquier especie vegetal, -incluida la silvicultura- y/o animal y explotación de recursos minerales, salvo para cualquiera de los casos incluidos en el artículo 299 de la Ley 19.550, b) Comerciales: la compra - venta, distribución, importación, exportación, comisiones y consignaciones de cualquier producto de origen primario relacionados con el punto "a" bienes de uso e insumos para ese sector, incluidos los inmuebles, repuestos y componentes, c) Industriales: la industria lización de cualquier producto de origen primario, relacionados con el punto "a" producción de insumos y bienes de uso para dicho sector, d) Servicios: de siembra, cosecha, recolección de frutos, transporte de cargas diversas, movimientos y nivelación de suelos, limpiezas de terrenos y obras viales, servicios de turismo de todo tipo, y alquiler de inmuebles y bienes de uso viales, mineros y agropecuarios, sean propios o de terceros.

N° 27813 - \$ 216

## EDIFICORD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 1/2/2007, Ariel Andrés Evisser, DNI N° 24.172.423, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 12/9/1974, con domicilio real en calle Av. Uno 2924, B° Rosedal Anexo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Nancy Nora Rodríguez, argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, psicopedagoga DNI N° 24.558.293, nacida el 20/10/75, con domicilio en calle Fournier 2759, B° Matienzo, de la ciudad de Córdoba. Domicilio: legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Construcción, edificación, mantenimiento y restauración de inmuebles, compras y ventas de inmuebles, venta de materiales de construcción, sus derivados y afines, implementos, herramientas y accesorios de uso, movimiento de suelos y explotación de canteras, consultas de orden arquitectónico y estructural técnico que haga a la construcción y/u obras y/o edificación de inmuebles, tanto de orden civil como públicas y privadas, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio, constituir o participar en sociedades celebrar contratos de compraventa, locación,

depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía, hipotecas o prendas de lo que se adeudare o legue a adeudarse en forma judicial o extrajudicial de toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza títulos derechos y acciones y otros cualquiera todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de otro modo enajenar o grabar, aceptando o constituyendo hipotéticas, prendas civiles o comerciales servidumbres y cualquiera otros derechos reales o personales. Para obligar a la sociedad quien o quienes le representan deberán firmar de manera habitual e insertar el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y carácter en que lo hace; el mandato habilita para realizar todos los actos enumerados en el art. 1881 y concordantes del Código Civil, exceptuándose los casos previstos en los inc. 5 y 6 de la norma citada y lo dispuesto por el art. 9 del decreto 5965/63. Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000 formado por ciento veinte cuotas sociales de cien pesos cada una suscribiendo Ariel Andrés Evisser noventa cuotas sociales por un valor de pesos nueve mil, Nancy Nora Rodríguez treinta cuotas sociales por un valor de pesos tres mil que se integra en efectivo. Administración y representación estará a cargo de Ariel Andrés Evisser con el cargo de socio gerente tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año, sede social calle Arturo M. Bas 1274 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Of. 14/10/2010. Juzgado C. y C. de 29ª Nom. N° 5 de Conc. y Soc.

N° 27824 - \$ 168

## DISTRIBUCION INTELIGENTE PETROLERAS S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos: "Distribución Inteligente Petroleras S.R.L. - Solicita Inscripción Contrato Social" (Expte. Letra "D" N° 12) comunica la construcción de la sociedad denominada "Distribución Inteligente Petroleras S.R.L.". El día 1 de Setiembre de 2010, siendo los socios. El Sr. Ezequiel Marcelo Ramírez, argentino, DNI N° 35.545.264, nacido con fecha 19 de enero de 1992, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paúl Harris N° 650 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Edgardo Cardarelli, argentino, mayor de edad, DNI N° 30.090.106, nacido el 13 de marzo de 1983, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 1850, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio social: Belgrano N° 17, 2° Piso, Of. 7, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio social: Belgrano N° 17, 2° Piso, Of. 7, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) Actividad Principal: comercialización de combustibles en general, gas natural, lubricantes y derivados, sea esa actividad desarrollada al por mayor o al por menor, tanto en territorio nacional como internacional. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público

de Comercio. Capital social: cien mil (\$ 100.000), divididos en cien cuotas (100) de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: a) El Socio Ezequiel Marcelo Ramírez, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), b) El socio Edgardo Cardarelli, suscribe (50) cuotas de capital por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran las respectivas suscripciones de la siguiente forma: el socio Ezequiel Marcelo Ramírez, aporta en efectivo en este acto, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) quedando pendiente la integración de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), al cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a los dos años. El socio Edgardo Cardarelli, aporta en efectivo en este acto la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), quedando pendiente de integración la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) al cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a los dos años. Administración y representación: a cargo del socio Ezequiel Marcelo Ramírez. Cierre y ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño. Of. 21 de setiembre de 2010.

N° 27851 - \$ 148

RENZI HNOS. S.R.L.

CAMILO ALDAO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Corral de Bustos, se tramita la constitución de la sociedad "Renzi Hnos. S.R.L." integrada por Uvaldo Pedro Renzi, DNI 16.439.050, argentino, nacido el 25 de julio de 1963, soltero, productor rural, con domicilio en lote 24 de zona rural, de Estancia Capiovi, Gral. Capdevila, Departamento 12 de Octubre, Provincia de Chaco, Rubén Carlos Renzi, DNI 24.318.661, argentino, casado, productor rural, nacido el 16 de Diciembre de 1967, con domicilio en calle Libertad N° 990 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y María Soledad Renzi, DNI 28.584.232, argentina, soltera, productora rural, nacida el 8 de enero de 1981, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 975 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución del instrumento: quince (15) de octubre del dos mil diez. Denominación social: "Renzi Hnos. S.R.L." Domicilio social: 3 de febrero 975 de la localidad de Camilo Aldao, Dep. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 3.1. Agropecuarias: la explotación integral de establecimientos agrícola - ganaderos: explotación directa de establecimientos rurales por sí, por terceros o asociada a terceros sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de la sociedad o de terceros en todas sus formas. 3.2. Ganadería: bovinos, bubalinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, todo tipo de ganado mayor y menor, como así también animales de los denominados granja, cría, invernada, engorde a corral - feed - lot, mestización, cabaña cruce de ganado, explotación de tambo, compra y venta, realización de operaciones de exportación e importación, remates ferias y consignaciones productos derivados de los mismos, propios o de terceros. 3.3. Agricultura: cultivos, producción, compra, venta, acondicionamiento y acopio de cereales, forrajeras y oleaginosas, en todos sus

tipos, también pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3.4. Actividades vinculadas: explotación integral: producción, comercialización en el país o en el extranjero frutícola, avícola, piscicultura y apicultura. Financiera. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera. Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas, tanto primarias como elaboradas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital social: Ascende a la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. Administración: la ejercerá indistintamente cualquiera de los socios gerentes con sello de aclaración del nombre y la sociedad que represente; Cierre del ejercicio: el treinta y uno de junio de cada año. Certificación del contrato de constitución: Escribano Público Abelardo Bosa, Titular del Registro N° 193, con asiento en Corral de Bustos, Cba. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

N° 27940 - \$ 220

COMPAÑÍA DE INSUMOS  
Y GRANOS S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 13, del 26 de octubre de 2009 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: Marcelo Wenceslao Marchetti, Pablo Gerardo Marchetti, Agustín Nottebohm y Sergio Marcelo Serra como Directores Titulares y Karina Elizabeth Kopaitich de Marchetti como directora suplente. Por acta de directorio N° 61 del 26 de octubre de 2009 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Wenceslao Marchetti DNI N° 20.298.495, Vicepresidente: Sergio Marcelo Serra, DNI N° 17.568.044, directores titulares: Pablo Gerardo Marchetti DNI N° 18.501.670 y Agustín Nottebohm DNI N° 18.466.097. Directora suplente: Karina Elizabeth Kopaitich de Marchetti, DNI N° 24.208.610, duración de los cargos, por dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

N° 28601 - \$ 56

FRIGORIFICO BENAVIDEZ S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Constitución

Se rectifica la publicación anterior N° 149 del 30/01/2009 en los siguientes puntos: Fecha: Cuatro días del mes de Octubre de dos mil siete (04/10/2007) Socios: Adriana Edith BENAVIDEZ, argentina, nacida el 21 de Mayo de 1956, comerciante, casada, D.N.I. N° 12.874.580; Julio Eduardo MOHJI EDDIN, argentino, nacido el 12 de Julio de 1955, comerciante, casado, DNI N° 11.973.453; y Lucas Eduardo MOHJI EDDIN, argentino, estudiante, nacido el 26 de Julio de 1980, soltero, DNI N° 28.270.572 todos domiciliados en calle Yapeyú 1161 de B° San Vicente, Córdoba - Capi-

tal: Pesos Treinta mil (\$30.000,00) representado por 3000 acciones de Pesos Diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: a) La Señora Adriana Edith BENAVIDEZ, suscribe mil doscientas (1.200) acciones; b) El Señor Julio Eduardo MOHJI EDDIN, suscribe mil doscientas (1.200) acciones; c) El Señor Lucas Eduardo MOHJI EDDIN, suscribe seiscientos (600) acciones. Todos integran el capital suscripto mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en legal forma, que se detallan en el Anexo III, los cuales alcanzan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-). Representación Legal y uso de la firma: a cargo del Presidente del Directorio. Córdoba, 20 de Octubre de 2010

N° 28335 - \$108.-

GRUPO INFORTECH S.R.L.

Constitución de sociedad

SOCIOS: Carlos Andrés RODRIGUEZ, 29 años, casado, argentino, comerciante informático, DNI 28.656.835; y María Alejandra MONFORTE SOLER, 29 años, casada, argentina, abogada, DNI 28.849.621. INSTRUMENTO DE FECHA: 12 de Octubre de 2010. DENOMINACIÓN: "GRUPO INFORTECH S.R.L." DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD: Calle Achával Rodríguez N° 1149 de Barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba.(Capital). OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la venta, comercialización, distribución, representación o cualquier tipo de negociación lícita de productos y servicios de IT, NETWORKING, Infraestructura de cableados de red y telefonía, Distribución y venta de Insumos de cableados de red, telefonía fija y móvil, comunicación satelital, IP, y Hardware; asimismo, el servicio técnico especializado sobre hardware, software, redes, telefonía y comunicaciones; sin perjuicio de ello podrá desarrollar y comercializar software producido por la firma misma o por terceros, podrá importar insumos de cableados de red, telefonía fija y móvil, contratar y distribuir comunicación satelital, IP y Hardware. Podrá también tener representaciones comerciales y técnicas de cualquier empresa nacional o internacional, de los rubros mencionados anteriormente. A tal fin, la sociedad poseerá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. Sin que la enumeración sea taxativa podrá: Comprar, vender, permutar toda clase de establecimientos, marcas, patentes, derechos y privilegios sobre productos o materias primas. Comprar y vender bienes raíces, darlos y tomarlos en arrendamiento, constituir alzar y posponer hipotecas. Comprar, vender, permutar o dar en pago bienes muebles y valores mobiliarios en general, comprar, y vender acciones, bonos, valores y otros valores mobiliarios, constituir toda clase de prendas y alzarlas. Celebrar con Bancos, Instituciones de crédito y financieras, contratos de mutuos, cuentas corrientes bancarias de depósito, de crédito, de ahorro y otras, girar y sobregirar en dichas cuentas, cancelar y endosar cheques, solicitar saldos semestrales, retirar talonarios de cheques, hacer y retirar depósitos a la vista, a plazo o condicionales, firmar recibos de dineros y cancelaciones. Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, re suscribir, descontar, endosar en cobranza, garantía o descuentos y protestar letras de cambio, pagarés y demás efectos de comercio. Solicitar toda clase de créditos, ya sea contra

aceptación de letras, suscripción de pagarés o escrituras públicas de mutuo, solicitar boletas de garantía, otorgar toda clase de prendas. Depositar y retirar toda clase de valores en custodia o garantía. Realizar operaciones de cambios internacionales, contratar créditos simples, rotativos, documentarios y de toda clase, endosar y retirar documentos de embarque, firmar registros de importación y exportación, suscribir anexas, autorizar cargos en cuenta corriente relacionados con comercio exterior, comprar y vender divisas. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Cien (100) cuotas sociales, de pesos Trescientos (\$300) cada una de ellas, totalizando así Treinta mil pesos (\$30.000). Se suscriben totalmente en dinero en efectivo en el acto de constitución, aportando el socio Carlos Andrés Rodríguez Noventa (90) cuotas por un total de pesos Veintisiete mil (\$27.000); y la socia María Alejandra MONFORTE SOLER diez (10) cuotas por un total de pesos Tres mil (\$3.000), lo que totalizan el capital suscripto y aportado en el acto constitutivo. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Andrés RODRIGUEZ, quien actuara con el cargo de Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, salvo aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, y que hayan sido adquiridos por la sociedad durante su evolución comercial.. La asamblea de socios será el órgano supremo de la sociedad que se rige por lo dispuesto en los artículos 159 a 161 de la ley 19950. FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: Todos los 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial. Of. 01/11/2010.

N° 28910 - \$ 212.-

ATILIO CALVI E HIJOS S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 2010 se designó como directores por el término de tres ejercicios a los Sres. Presidente: Atilio Florentino Calvi DNI 6.630.985, vicepresidente: Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879, Directoras titulares: Delia Magdalena Brunetti de Calvi LC 3.550.356, Gabriela María Calvi DNI 16.656.314 y Directora Suplente: Adriana María Aimetta, DNI 16.655.564. En relación con la elección de síndicos se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 28931 - \$ 40

HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 2010 se resolvió designar como directores por el término de tres ejercicios a los Sres. Presidente: Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549, Vicepresidente: Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908, Directora Titular: Delma Clide Toledano de Calvi LC 3.350.377 y Directora suplente: María Rita Bogni DNI 16.655.588. En relación con la elección de síndicos se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 28932 - \$ 40

INMOBILIARIA BECCIU SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ



## Cambio de Sede Social

Publicación Art. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Reunión Social N° 50 de fecha 3/9/2009 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando el nuevo domicilio social en la calle Hans Holbein 201 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, donde la Gerencia constituye Domicilio Especial. Juzgado N° 39 Secretaría N° 7 de Concursos y Sociedades. Of. 8/10/10. Fdo. Marcela S. Antinucci, Juez y Oscar Lucas Dracich. Prosecretario letrado.

N° 29192 - \$ 40

## EXPRESO COPAR S.R.L.

## Modificación

Por actas de asamblea de socios de la sociedad Expreso Copar S.R.L. de fecha 10/3/2009 y 15/4/2010, los socios Carlos Andrés Mammana, Ana Clara Mammana y Julia Gabriela Mammana, prorrogan la vigencia de la sociedad por cinco años desde la presente inscripción y se designa Gerente a la Sra. Julia Gabriela Mammana, Tribunal: Juzg. Civ. Com 1ª Inst. y 52ª Nom. Conc. y Soc. 8°. Cba. 14/10/2010.

N° 29198 - \$ 40

## HIDROFIL S.A.

## Elección de Autoridades y Cambio de Domicilio Fiscal - Edicto Rectificativo

En edicto publicado en BOLETIN OFICIAL de fecha 6 de mayo de 2010 mediante aviso N° 9404 en la página 42 se consignó erróneamente el tipo de asamblea de la sociedad. La elección de autoridades y cambio de domicilio fiscal se realizó por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria número Trece, del treinta de noviembre de dos mil nueve. Se ratifica el resto de la publicación.

N° 29207 - \$ 40

## IVBE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea del 3 de octubre de 2010, en el tercer punto del orden del día, se procede a la "Designación del numero de Directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo período de tres ejercicios". Decidiendo en forma unánime fijar en un director titular y presidente y un director suplente el numero de miembros del Honorable Directorio, quedando designados por un período de tres ejercicios para cumplir estas funciones, como director titular y presidente al Sr. Agustín de la Reta DNI N° 16.221.221 y como Director Suplente la Sra. María del Campillo DNI N° 17.533.837 quienes aceptan la designación y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley 19.550 en sus artículos pertinentes.

N° 29210 - \$ 48

## A.G.R. S.R.L.

## LAS HIGUERAS

## Modificación de Contrato Social

Fecha de constitución: 20/2/2009. Socios: Juan Walther Arce, DNI 17.049.859, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Mabel Pereira, de profesión contratista rural,

N° 29242 - \$ 164

CENTRO DE DIA PSICOANALITICO  
NUMERO 4 S.R.L.

## Modificación

Por acta de fecha 1 de setiembre de 2010 se modifica la sede social fijándose en calle David Luque 489 de B° General Paz, Cba. 2/11/10. Dra. Gamboa Julieta Alicia Secretaria, Juzgado de 3ª Civil y Comercial.

N° 29331 - \$ 40

## MEDITERRANEA DENTAL SRL

## Modificación

Por actas del 10/5/10 y 2/9/10 se modifica el contrato social en lo sig.: el Capital Social es de pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en un mil quinientos (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el socio Julieta Napolitani la cantidad de un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales, cuyo monto asciende a la suma de pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500) y el socio Adrián Alfredo Díaz la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, cuyo monto asciende a un mil quinientos pesos (1.500). El capital social ya se encuentra integrado. Administración y representación legal será ejercida por el Sr. Adrián Alfredo Díaz. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of. 18/10/10.

N° 29220 - \$ 44

## ABRA PAMPA S.R.L.

## Modificaciones al contrato social.

Se hace saber que mediante contrato de fecha 07.10.2010, el socio gerente, Sr. Jorge Manuel de Tezanos Pinto, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, esto es, setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una del capital social de ABRA PAMPA SRL, conforme el siguiente detalle: Seiscientos Setenta y Cinco (675) cuotas sociales a favor del Sr. José Manuel Viale y setenta y cinco (75) cuotas sociales a favor del Sr. José Luis Demarchi. Asimismo, se hace saber que por Acta de reunión de socios idéntica fecha, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Gerente Titular, Sr. Jorge Manuel de Tezanos Pinto, aprobar su gestión y designar en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. José Luis Demarchi, DNI n° 22.223.561, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 246, Casa n° 1, B° Policial Anexo Arguello de esta ciudad de Córdoba y especial en calle Luis Vélez n° 1233 de B° Rogelio Martínez de esta ciudad. Córdoba, 3 de Noviembre de 2010. Juzgado Civil y Comercial 39° Nominación (Con Soc 7° Sec).

N° 29133 - \$ 68.-

BIAGINI MARIANO Y LIJTINSTENS  
GREGORIO LEONARDO SOCIEDAD DE  
HECHORegularización de Sociedad de Hecho  
GIEME SOCIEDAD ANÓNIMA  
Constitución de Sociedad Anónima  
Edicto Rectificadorio

En relación al edicto N° 26.042 de fecha 20.10.2010, se rectifica el mismo en la parte correspondiente a la Fecha del Acta de Regularización. Donde dice: "Fecha 15.09.2010", debe decir "Fecha 22.09.2010".

N° 29171 - \$ 40.-

## EXPRESO LANCONI S.A.

## Cambio de la Fecha de Cierre del Ejercicio Social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2010 se aprobó por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, estableciéndose como nueva fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre del cada año. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la nueva redacción del Artículo 16° del Estatuto Social: "ARTÍCULO 16°: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-". Córdoba, Noviembre de 2010.-

N° 29200 - \$ 40.-

## GRUAS MARTIN S.R.L.

## Modificación

Fecha de Acta rectificativa y ratificativa de Grúas Martín SRL: 24/8/10, por lo cual se modifica el domicilio de la sede social la que se establece en calle De las Artesanías N° 4250, de Barrio Villa Retiro de esta ciudad y en el mismo acto se resuelve rectificar la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: TERCERA: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio comercial en la provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Juzg 1ª Ins Civ y Com 26a- Con Soc 2-sec. Secretaria: LAGORIO de GARCIA Adriana Teresa.- OF 2/11/2010.- FDO: MORENO ESPEJA - PROSEC

N° 29322 - \$ 40.-

## DELFIN S.A.

## ELECCION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 7 de Mayo de 2008, designo Directorio, compuesto por tres directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 31-12-2009, el que quedó constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: JORGE ALBERTO BONGIOVANNI, DNI N° 13.454.895; VICEPRESIDENTE: FRANCISCO OSCAR CRAVERO, DNI N° 6.411.844; VOCAL TITULAR: GUSTAVO HORACIO GARCIA, DNI N° 12.899.407; VOCALES SUPLENTES: CARLOS OMAR MONTES, DNI N° 6.425.176, GUILLERMO JONNERET, DNI N° 12.533.622.-

N° 29266 - \$ 40.-

## DELFIN S.A.

## ELECCION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 5 de Mayo de 2010, designo Directorio, compuesto por tres directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 31 -12-2011, el que quedó constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: JORGE ALBERTO BONGIOVANNI, DNI N° 13.454.895; VICEPRESIDENTE: FRANCISCO OSCAR CRAVERO, DNI N° 6.411.844; VOCAL TITULAR: GUSTAVO HORACIO GARCIA, DNI N° 12.899.407; VOCALES SUPLENTES: CARLOS OMAR MONTES, DNI N° 6.425.176, GUILLERMO JONNERET, DNI N° 12.533.622 y CESAR ALBERTO GERBAUDO DNIU N° 26.257.473

N° 29265 - \$ 40.-

DELFIN S.A.

## CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por resolución del Directorio por ACTA N° 147 de fecha 18 de Noviembre de 2009, se ha cambiado el DOMICILIO SEDE SOCIAL de la sociedad a Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (km 693) de la ciudad de Córdoba.-

N° 29264 - \$ 40.-

LA NELI S.R.L.

## Constitución de Sociedad

“Por Contrato Social y Acta de fecha 14 de Setiembre de 2010 se constituyo la sociedad de responsabilidad limitada denominada “LA NELI S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba. Sede Social: Santa Rosa N° 1088 – 5° Piso – Dpto. “H” - Córdoba. Socios: Jorge Sebastián Olocco, DNI 27.448.847, argentino, nacido el 03/05/1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 1534 – Arroyito – Pcia. de Córdoba y Lucía del Carmen Piovano, D.N.I. 28.639.566, argentina, nacida el 19/04/1981, soltera, comerciante, con domicilio en calle Santa Rosa N° 1088 – 5° Piso – Dpto. “H” - Córdoba. Plazo de Duración: Noventa y nueve años (99) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar en forma comercial la actividad de Abastecedor, Matarife, Consignatario la cual consiste en el comercio, industrialización y/o cualquier actividad de las cadenas comerciales agropecuarias y alimentarias, para poder realizar sus actividades de comprar, vender, distribuir, fraccionar todo tipo de productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados de las carnes rojas, blancas, de cerdo, pollos y de pescados, como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío, y productos regionales o artesanales como dulces, nueces, aceitunas, bebidas alcohólicas, siendo el precedente detalle meramente enunciativo, y abarcando los productos que se puedan vender en un mini mercado. Capital Social: El capital se establece en la suma de Pesos Veintidós mil (\$ 22.000). Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la Srta. Lucía del Carmen Piovano, revestirá el carácter de socio gerente. La firma social se utilizará exclusivamente en todos los actos propios del giro comercial de la Sociedad, con prohibición absoluta de aplicarla en presentaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, en fianzas, garantías, avales, a favor de terceros, ni en ninguna operación ajena a los intereses sociales. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Oficina, Córdoba, 03 de Noviembre de 2010.

N° 29132 - \$ 124.-

ALDEBARAN S.A

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva 28/07/2010 Socios Jorge Ribeiro argentino DNI 10.043.772 de 58 años de edad de profesión arquitecto, casado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear N° 840 B° Centro, de la ciudad de Córdoba; y Orlando Sami Gazal argentino DNI 14.578.606 de 49 años de edad de profesión contador público, casado con domicilio en Pje Padilla N° 1461 B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba. Denominación Aldebarán S.A., Sede Social Obispo Oro N° 350 6° Dto. “A.” Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de

terceros, o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: 3.1- ADMINISTRACION DE FONDOS: todas aquellas actividades propias de los agentes de bolsa y de los administradores de cartera, de fideicomiso y de fondos fiduciarios, con facultades para actuar ante los Mercados de Valores, en el país o en el exterior, mencionando a título meramente enunciativo las siguientes: actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores para cualquiera de las modalidades, la actuación como agente de suscripciones y servicios de renta o amortiguación, la administración de carteras de valores, la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, el ejercicio de mandatos y comisiones, la suscripción de mandatos de underwriting todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos de valores, la originación, transferencia y adquisición de carteras de créditos de toda clase, garantizados o no, inclusive mediante su titulización a corto o largo plazo, sea por el mecanismo de emisión de certificados o a crearse y el ejercicio de cualquier actividad financiera – excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras – adecuada a la normativa vigente en la materia y a cuantas mas se relacionen con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes de créditos o de participación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 3.2 – OPERACIONES FINANCIERAS: 3.2.1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderas en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones común títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 3.2.2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 3.3 - CONSTRUCTORA: 3.3.1) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividades secundarias la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de compraventa, administración

y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 3.3.2) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- 3.4 - REPRESENTACION: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este Estatuto.- A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuatrocientas (400) acciones, de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe de la siguiente manera el Sr. Jorge Ribeiro trescientas ochenta y dos (382) acciones que representan la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos y el Sr. Orlando Gazal dieciocho (18) acciones que representan la suma de pesos un mil ochocientos pesos. Organos: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar un numero igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si el numero de directores designados, lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550: Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso en ausencia o imposibilidad. Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud

de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Córdoba 2010 N° 29197 - \$ 468.-

## DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución 24/06/10, Accionistas: los Señores LUCAS RODRIGO ROJO, DNI 25.752.597, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2862 de la Ciudad de San Francisco; nacido el 01/06/77, GLADIS BEATRIZ BOTTA, DNI 10.510.116, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2842 de San Francisco (Cba), nacida el 31/08/52 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Bv. 9 de Julio 2842 también de esa Ciudad; Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO : OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: A) Construcción: Proyecto, desarrollo, dirección técnica, construcción de todo tipo de obras civiles, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, urbanizaciones y afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, su compraventa, administración y explotación en su caso.- B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Representaciones: el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. D) Comerciales: La explotación de todo tipo de instalaciones comerciales relacionadas con su objeto social.. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término El capital es de pesos capital es de pesos Veinticinco Mil (\$25.000), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de



la clase A con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. LUCAS RODRIGO ROJO, mil doscientas cincuenta (1250) acciones, ; la Sra. GLADIS BEATRIZ BOTTA, mil doscientas cincuenta (1250) acciones.- Se designa para integrar el Directorio a la Señora GLADIS BEATRIZ BOTTA, DNI 10.510.116 como Presidente, y al Sr. LUCAS RODRIGO ROJO, DNI 25.752.597 como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, de noviembre de 2010.- N° 29109 - \$ 224.-

**CONSTRUCTORA INTEGRAL SAN FRANCISCO S.A.**

**CONSTITUCIÓN**

Fecha: Acta de Constitución el 17/06/10, Accionistas: LUCAS RODRIGO ROJO, DNI 25.752.597, argentino, nacido el 01/06/77, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2862 de ésta Ciudad de San Francisco; y VICTOR HUGO TURCO, DNI 11.364.010, argentino, nacido el 02/10/54, casado, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 435 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; y resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima. La sociedad se denomina CONSTRUCTORA INTEGRAL SAN FRANCISCO S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y su sede social en López y Planes 1547 de esa Ciudad. La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Artículo 3): A) Construcción: Proyecto, desarrollo, dirección técnica, construcción de todo tipo de obras civiles, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, su compraventa, administración y explotación en su caso.- B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Representaciones: el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. D) Comerciales: La explotación de todo tipo de instalaciones comerciales relacionadas con su objeto social.

ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. El capital es de pesos Veinticinco Mil (\$25.000), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. LUCAS RODRIGO ROJO, mil doscientas cincuenta (1250) acciones; el Sr. VICTOR HUGO TURCO, mil doscientas cincuenta (1250) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor VICTOR HUGO TURCO, como PRESIDENTE y al Señor LUCAS ROJO como DIRECTOR SUPLENTE. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año; Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, de noviembre de 2010. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 29113 - \$ 232.-

**INSBRUCK S.A.**

**Elección de autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/05/2010 se ratificó el acta de asamblea general ordinaria del 12/05/2010 la cual, a su vez ratificó el acta de asamblea general ordinaria del 11/05/2009. A su vez, el acta del 13/05/2010 designó para integrar al directorio como: PRESIDENTE: Gustavo Martín Estofán, D.N.I. 14.678.937 y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Eduardo Estofán, D.N.I. 11.050.552, ambos con domicilio en Bv. Chacabuco Nro. 1089 de la Ciudad de Córdoba.-

N° 29339 - \$ 40.-

**MSF TECH S.A**

Fecha de Constitución: 20/08/2010.- Socios: el Señor Jorge Alberto Fernández, argentino, de 49 años de edad, nacido el quince de Abril de mil novecientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Mina, Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle Gutiérrez 3141, San Francisco, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 14.401.262, C.U.I.T. N° 20-14401262-4, el Señor Daniel Helder Morero, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, nacido el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta, casado en primeras nupcias con Estela Marys Agüero, Contador Público Nacional, con domicilio real en Av. Libertador Norte 1553, San Francisco, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 13.920.533, C.U.I.T. N° 20-13920533-3, el Señor Horacio Natalio Morero, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, nacido el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, casado en primeras nupcias con Marta Susana Caballero, Comerciante, con domicilio real en calle España 1502, San Francisco, Provincia de Córdoba, D.N.I. 10.417.156, C.U.I.T. N° 20-10417156-8, el Señor Gerardo Adrián Macoratti, argentino, de cuarenta y nueve años de edad,

nacido el seis de Junio de mil novecientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Morero, Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle Lamadrid Sur 3567, San Francisco, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.401.261, C.U.I.T. N° 20-14401261-6, y el Señor Eduardo José Marteleur, argentino, de cincuenta y tres años de edad, nacido el diez de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, casado en primeras nupcias con Rosalía del Carmen Maffini, Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle Poeta Lugones 873, San Francisco, Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.871.979, C.U.I.T. N° 20-12871979-3, quienes convienen en constituir una Sociedad Anónima: Denominación: "MSF TECH S.A."- Sede y domicilio: Italia 2105, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Plazo: 99 años, contados a partir desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, distribución, alquiler, leasing, franquicias, de todo tipo de máquinas, herramientas, repuestos, partes, accesorios, matricería para la industria metalúrgica y afines, de cualquier especialidad o naturaleza que sean. b) SERVICIOS: Mediante la realización de proyectos, estudios, investigaciones, desarrollos, asesoramientos y consultorías en general relacionado con la ingeniería electromecánica y/o la industria en general. c) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Para el ejercicio de estas actividades podrá efectuar todo tipo de contrataciones con las administraciones nacionales, provinciales y municipales y entes autárquicos de cualquiera de ellas, ya sea para las formas de compra venta, prestaciones de servicios públicos, concesiones o sobre bienes de propiedad de ellas. Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones, concursos de precios, cotejos de ofertas, o por cualquier otro procedimiento que determine la administración pública nacional, provincial, municipal o entes autárquicos de cualquiera de ellas.- Capital social: El capital social de la precitada sociedad anónima es de PESOS SETENTA Y DOS MIL, representado por SETECIENTOS VEINTE acciones de PESOS CIEN valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jorge Alberto Fernández, DOSCIENTOS CUARENTA acciones de Pesos CIEN cada una o sea Pesos VEINTICUATRO MIL; Daniel Helder Morero, OCHENTA acciones de Pesos CIEN cada una o sea Pesos OCHO MIL; Horacio Natalio Morero, OCHENTA acciones de Pesos CIEN cada una o sea Pesos OCHO MIL; Gerardo Adrián Macoratti, OCHENTA acciones de Pesos CIEN cada una o sea Pesos OCHO MIL; Eduardo José Marteleur, DOSCIENTOS CUARENTA acciones de Pesos CIEN cada una o sea Pesos VEINTICUATRO MIL- El capital suscrito se integra de la siguiente manera: Cada uno de los accionistas integra en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea, el Sr. Jorge Alberto Fernández Pesos Seis Mil ( \$ 6.000.-); el Sr. Daniel Helder Morero Pesos Dos Mil (\$ 2.000.); Horacio Natalio Morero Pesos Dos Mil (\$

2.000.-); Gerardo Adrián Macoratti Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-); Eduardo José Marteleur Pesos Seis Mil ( \$ 6.000.-), comprometiéndose a integrar, en efectivo, la parte faltante o sea el setenta y cinco por ciento de las respectivas suscripciones, en la medida que el Directorio lo requiera y nunca más allá del término de dos años contados a partir de la fecha.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electo/s por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261° de la Ley 19.550.- Si la Sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- Designación de autoridades: PRESIDENTE: Morero Horacio Natalio, VICEPRESIDENTE: Eduardo José Marteleur y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alfredo Fernández.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad.- En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente.- El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderado con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se le otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad.- Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio Social: Cierre 31/12 de cada año. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, de Agosto de 2010.-

N° 29194 - \$ 396.-

**BRANDSMARK SRL**

**Constitución de Sociedad**

Por acta constitutiva de fecha 07/04/2008, y acta ratificativa-complementaria del 28/08/2009 se constituyó BRANDSMARK SRL. SOCIOS: a) Sr. DANIEL ALBERTO BASUALDO, DNI 21.756.342, de 38 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diego de Castañeda N° 1913, de la Ciudad de Córdoba, y el Sr. EDGAR FABIAN ENRIQUE REARTE, DNI N° 20.872.939, de 40 años de edad, Casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Blas de Peralta N° 3943, de la Ciudad de Córdoba DENOMINACIÓN: BRANDSMARK SRL . DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Roque Saenz Peña N° 1131, de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.

**OBJETO SOCIAL:** "TERCERA: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: Proyectar, dirigir técnicamente, realizar, inspeccionar obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; dedicarse a la fabricación, comercialización, construcción de redes subterráneas y aéreas, de electricidad, TV por cable, fibras ópticas, telefonías, redes de gas, agua y cableado estructurado, construcción de cordones cunetas y redes de alumbrado, público o privado. Construcción y armado de locales comerciales, Fabricación provisión y montaje de Letreros luminosos y otros, Alquiler de espacios publicitarios en vía pública y privada, Impresión gráfica y de imágenes en todas sus formas. Construcción y armado de locales comerciales. Agencia de Publicidad, planificación de medios, compra de medios y actividades de publicidad, investigación de mercado, promoción de ventas, compra y venta de software relacionado a la actividad, producción, distribución y venta de programas, coordinación de auspicios, compra, venta y distribución de materiales de promoción; relaciones públicas, organización de ferias, congresos, convenciones, eventos, exhibiciones y servicios. Creación, estrategia y planificación de campañas publicitarias, producción de comerciales de radio, cine, televisión; publicidades estáticas y gráficas en general, producción de bocetos y originales gráficos, ya sean digitales o en cualquier tipo de material. Servicios de contactación vía telefónica (Telemarketing), electrónica o personal, asistencia técnica y campañas publicitarias, todo tipo de actividades de call center y contact center. Importación y exportación de bienes y tecnología. Organización de eventos. Explotación de servicios de lunch y/o restaurantes, cafés, pizzerías, confiterías, parrilladas, grills, snack bar, fast food, cervecería, wiskerías, heladerías, rotiserías, y/o salones de fiestas, con expendio de comidas y bebidas, de todo tipo, con servicio de mesa y/o mostrador, para consumo inmediato en el lugar o para llevar, delivery, con o sin espectáculo, y/o alquiler de carpas, y/o alquiler de vajillas. Fabricación, elaboración y/o compraventa, importación y exportación de productos alimentarios aptos para consumo humano. Compraventa, importación, exportación de carnes y sus derivados. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar, ceder y gravar propiedades inmuebles urbanas o rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba. Excluyendo expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará constituido por la suma de pesos sesenta mil

(\$60.000,00), dividido en seiscientos (600) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una. Suscriptas de la siguiente manera: el Sr. DANIEL ALBERTO BASUALDO, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00); y el Sr FABIAN ENRIQUE REARTE, ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años. REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Señor EDGAR FABIAN ENRIQUE REARTE, teniendo a cargo la firma social, con el cargo de Gerente, ejerciendo el cargo por el plazo de cuatro años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° INS C.C. 29ª-CON SOC 5- Of. 15/06/2010.

N° 29145 - \$ 284.-

ROCAMADOUR S.A.

#### EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO

En relación al edicto N° 19.413 de fecha 20/08/2010, se amplía el mismo, quedando el Artículo Tercero del Estatuto Social, redactado de la siguiente manera conforme Acta Rectificativa y Ratificativa celebrada el 20/10/2010, según observación realizada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) GASTRONÓMICAS: 1) Explotación de negocios de restaurante, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, en cualquier rubro gastronómico y de toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 2) Explotación de confiterías bailables, discos, organización de eventos, difusión de música en general, realización de sonidos e iluminación de eventos, fiestas y animación de las mismas. 3) Servicios de bar, pub y/o venta de bebidas de todo tipo. 4) Brindar asesoramiento y capacitación a todo tipo de persona, ya sean estas de existencia física o jurídica, públicas o privadas, en los rubros atinentes a este objeto social tanto en lo que respecta a la instalación como a la explotación de establecimientos similares. 5) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. 6) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. 7) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. B) PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. C) INMOBILIARIAS: La compra y venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase

de contratos civiles y/o comerciales, incluidos el leasing y/o fideicomiso, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. D) FINANCIERAS: Compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, prestamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. E) PARTICIPACIONES: La sociedad podrá participar en sociedades por acciones (Art. 30 de la Ley N° 19.550), consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Dicha participación podrá ser mediante la compra, venta o permuta, de acciones y/o cuotas sociales, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país". En dicha Acta Rectificativa los socios manifestaron que es todo cuanto rectifican del Estatuto Social, ratificando el Acta Constitutiva de fecha 30/06/2010. En relación a la DENOMINACIÓN, se rectifica el Edicto N° 19.413 de fecha 20/08/2010; en donde consignó "ROCAMADOUR S.A.", debe decir "RO CAMADOUR SOCIEDAD ANÓNIMA".

N° 29149 - \$ 288.-

DENKEN S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Escritura Pública N° 119 "B" labrada por la escribana Silvia del Valle Olocco, suscripta en esta ciudad con fecha 20.8.2010, se dejó constituida la sociedad "Denken S.A." protocolizándose su estatuto.- Socios: Sres. ESTEBAN RACAGNI SCHMIDT, D.N.I. N° 28.851962, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1981, corredor inmobiliario, domiciliado en calle Urquiza 145, 4to piso "C" de la ciudad de Córdoba Y MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30.968.864, argentino, soltero, nacido el 12 de Mayo de 1984, arquitecto, domiciliado en calle Finochietto 426 de Barrio Colinas de Vélez Sarsfield de esta ciudad. Denominación: "DENKEN S.A." Sede y Domicilio: la sede y el domicilio de la sociedad se fijó en calle Arturo M. Bas 308, 7° piso "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción del

contrato social en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Constructora - desarrollista: desarrollo de proyectos inmobiliarios de edificación y obra en general, de carácter pública o privada, construcción de inmuebles, edificios, complejos habitacionales, urbanizaciones, incluyendo todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura que sean necesarias para su funcionamiento, elaborando, fomentando, dirigiendo y administrando el proyecto, en todas sus fases, brindando servicios de gestión de calidad y logística hasta su terminación definitiva. b) Inmobiliarias: la sociedad podrá proceder a la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, así como su ordenación y fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros contratando a tales fines la asistencia de profesionales autorizados legalmente para ello. c) Consultora: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Diseño de planes de promoción y publicidad para emprendimientos inmobiliarios y financieros. Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, análisis de viabilidad económico-financiera, evaluación y tasación de propiedades; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; d) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma; f) Agropecuarias: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. La compraventa de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.



También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000), representado por 150 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Se suscribe, en la siguiente forma: el Sr. ESTEBAN RACAGNI SCHMIDT, D.N.I. N° 28.851962, setenta y cinco acciones (75) acciones, o sea, siete mil quinientos pesos (\$ 7.500), y el Sr. MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30.968.864, setenta y cinco (75) acciones, o sea, siete mil quinientos pesos (\$ 7.500). Los socios integran cada uno el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el término de dos años a contar desde a fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos (2) a cinco (5) miembros titulares con mandato por TRES (3) ejercicios, correspondiendo a la Asamblea la determinación del número de Directores que conformarán el Directorio. El cargo de Presidente y Vicepresidente corresponderá que sean ejercidos por Directores Titulares quienes deberán actuar en forma conjunta. Podrán ejecutar sin limitación alguna, operaciones que en forma genérica o especial explícita o implícitamente se encuentren comprendidas dentro de los fines sociales y que no están expresamente reservadas por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la Asamblea. Como administradores de la sociedad tienen amplias facultades para resolver y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto de la misma según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto, y las establecidas en el artículo nueve del Decreto 5965/63 exceptuando sólo las resoluciones que por estos estatutos hayan sido reservados a la Asamblea. Designación de autoridades: Se estableció para los primeros tres ejercicios la integración del Directorio con dos (2) miembros que actuarán como Directores Titulares y uno (1) que actuará como Director Suplente. En el instrumento constitutivo se acordó designar para integrar el Directorio al Sr. ESTEBAN RACAGNI SCHMIDT y al Sr. MANUEL GONZALEZ VEGLIA, cuyos demás datos personales se expresan precedentemente, en el cargo de Director Titular – Presidente y Director Titular – Vicepresidente respectivamente; Se designó como Director Suplente a la Srta. JULIA ÁNGELES GONZALEZ, con Documento Nacional de Identidad N° 31.868.650, argentina, soltera, nacido el 12 de Setiembre de 1985, con domicilio en calle Finochietto 426 de Barrio Colinas de Velez Sarsfield de esta ciudad. Representación y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera conjunta de conformidad con los artículos doscientos sesenta

y ocho y cincuenta y ocho de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad resolvió en Acta Constitutiva prescindir de la sindicatura, nominando en el Directorio a un Director Suplente.-Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-Córdoba, 03 de Noviembre de 2010.-

N° 29421 - \$ 464.-

LORENZO PERLO Y CIA. SA

Transformación

Edicto rectificativo y complementario del publicado con fecha 04.11.2010 bajo aviso N° 28490

Se hace saber que en el edicto de la referencia, en donde dice "Vicepresidente: María Fernanda Faucher", debe decir "Director Suplente: María Fernanda Faucher". Adicionalmente, y ampliando el edicto mencionado se hace saber que la profesión de la socia María Fernanda Faucher es empresaria y que la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vice-Presidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue.

N° 29466 - \$ 80.-